



PROYECTO EDUCATIVO

IES FRANCISCA DE PEDRAZA





Calendario de elaboración del Proyecto Educativo

APROBACIÓN Consejo Escolar y Claustro

5/XI/2020

ACTUALIZACIONES – MODIFICACIONES Consejo Escolar y Claustro

- 12/XI/2024 Novedades en Plan de convivencia (Plan de Mejora de resultados y Plan de Igualdad)
- 5/V/2025 Supervisión a la atención a la diversidad. Planos. Proyectos

Certificación

Vº Bº El Director/a

El Secretario/a





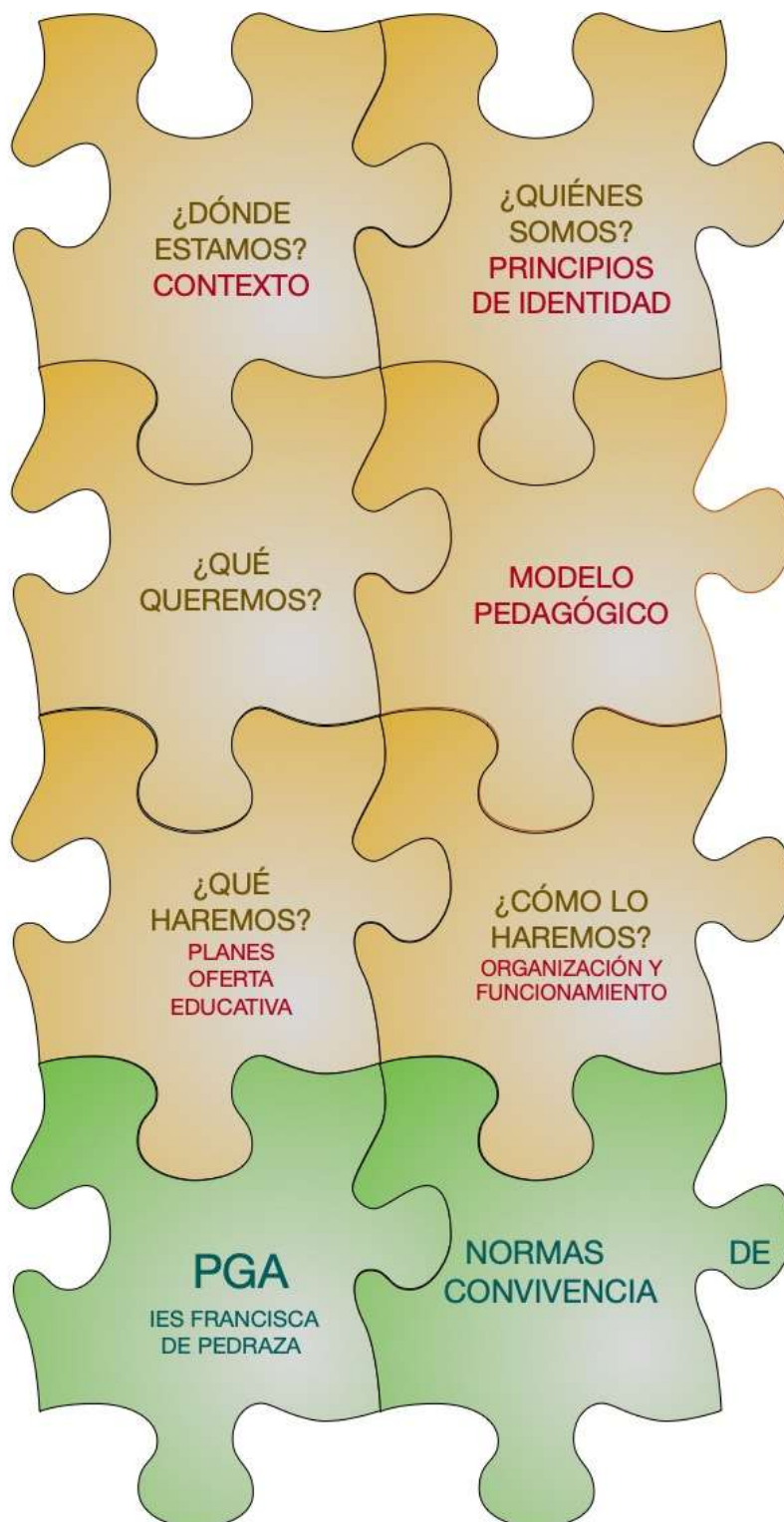
Contenido

INTRODUCCIÓN	4
CONTEXTO	5
Realidad sociocultural (Contexto geográfico y social)	5
Características físicas del Centro e instalaciones	6
PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO	12
Características y valores en los que se va a fundamentar la acción educativa. Normativa	12
VALORES DEL INSTITUTO FRANCISCA DE PEDRAZA	15
MODELO PEDAGÓGICO	16
EDUCACIÓN TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINAR	16
EDUCACIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA	17
EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA Y ECOLÓGICA	18
EDUCACIÓN Y ENTORNO	19
ORGANIZACIÓN	20
Organización del centro. Puntos de partida	20
PLANES Y PROYECTOS	21
PROGRAMA PLURILINGÜE	21
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	21
PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	23
PLAN DE CONVIVENCIA	23
PLANES DE ACOGIDA: PROFESORES Y ALUMNOS	24
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	24
PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA	24
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	25
PLAN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	25
PROYECTOS DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	26
PROYECTO DE DESARROLLO EUROPEO	27
PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO. IPAFD	27
PROYECTO ARTE	28
PROYECTO DELF	28
PROYECTO ERASMUS	28
PROYECTO UNICEF	29



INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo es labor de todos los que formamos parte de la comunidad educativa (profesores/as, padres y madres, alumnos/as...). La finalidad es conseguir dar respuesta a todos los interrogantes:





CONTEXTO

Realidad sociocultural (Contexto geográfico y social)

El instituto IES Francisca de Pedraza es uno de los catorce centros públicos de Educación Secundaria en Alcalá de Henares. Comenzó su actividad en el curso 2019-2020. Nace como centro bilingüe.

El IES Francisca de Pedraza nace con el **Decreto 58/2019** de 18 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crean ocho institutos de Educación Secundaria en los municipios de Madrid, Tres Cantos, Cubas de la Sagra, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y Boadilla del Monte para el curso escolar 2019-2020, se aprueba su funcionamiento y se autorizan sus enseñanzas en la **Orden 2145/2019** de 11 de julio de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de nuevos institutos de Educación Secundaria en los municipios de Madrid, Tres Cantos, Cubas de la Sagra, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y Boadilla del Monte para el curso escolar 2019-2020, indicándose en dicha Orden el Instituto de Educación Secundaria Francisca de Pedraza en Alcalá de Henares que impartirá Educación Secundaria Obligatoria, mediante la organización de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2019-2020, en los términos previstos en la normativa que regula los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

El IES Francisca de Pedraza es un instituto de nueva creación donde se desarrolla la Educación Secundaria Obligatoria y el bachillerato. Durante el curso 2020-2021 el instituto cuenta con 4 primeros de la ESO y 3 segundos de la ESO. El instituto tiene una progresión de línea 4.

El Centro, está situado en el barrio de La Garena (distrito III) es uno de los barrios residenciales más nuevos de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, municipio que se encuentra al noreste de la comunidad de Madrid, a 33,6 Km de la capital. Es uno de los núcleos más poblados de la Comunidad de Madrid, según el censo municipal 195.649 habitantes (INE, 2019).

El barrio de La Garena es la puerta de entrada a Alcalá de Henares desde Madrid, cuenta con estación de Cercanías propia, además de una importante zona comercial y de ocio con restaurantes, algunas tiendas y grandes superficies como El Corte Inglés. La Garena también cuenta con zona industrial y de negocios, Torre Garena que alberga oficinas de varias empresas de la zona. La urbanización es excelente: avenidas amplias, viviendas unifamiliares... en su mayoría son familias jóvenes, nivel cultural alto.

En Alcalá de Henares la población infantil siguió una línea ascendente hasta 2013 y desde ese año se encuentra estabilizada. El crecimiento no ha afectado por igual a todos los Distritos, ha tenido más importancia en el nuevo barrio de La Garena, por esa razón también ha sido la zona en la que más han aumentado las demandas de plazas escolares. En el barrio hay tres escuelas infantiles y dos colegios de primaria.

Los dos primeros cursos 2019-20 (3 primeros de la ESO) y el 2020-21 (4 primeros de la ESO y 3 segundos de la ESO). El centro se encuentra situado en el Colegio La Garena, hasta que terminen las obras de construcción del Instituto.

“Dadme el maestro y os abandono el edificio, las instalaciones, la organización, los programas..., todo lo demás” Giner de los Ríos.



Características físicas del Centro e instalaciones

El Instituto de Educación Secundaria “Francisca de Pedraza”, código 28079394, situado en la parcela P-30 del sector 101, del municipio de Alcalá de Henares, en la avenida de Europa con vuelta a la calle Jesús Guridi, 28806 en el barrio de La Garena, Alcalá de Henares.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó la creación de nuevos centros educativos públicos, la mayoría de ellos en homenaje a mujeres relevantes: Montserrat Caballé, Ana Frank, Isabel La Católica que dará nombre a dos centros, María de Villota, Jane Goodall, Nuria Espert, Ada Byron, Sor Juana de la Cruz, Luisa Roldán ‘La Roldana’ y Francisca de Pedraza.

Francisca de Pedraza, es considerada un precedente histórico de la lucha contra la violencia de género. Esta mujer era sometida a malos tratos por su marido, Jerónimo de Jaras, con el que tuvo dos hijos y al que denunció ante distintas instancias (civil y eclesiástica) hasta conseguir en 1624 de la jurisdicción universitaria (rector Álvaro de Ayala) una sentencia de separación matrimonial y la devolución de su dote, además del equivalente a una orden de alejamiento. Lo que ha sido considerado como un precedente histórico de la actual lucha contra la violencia de género.

Desde el año 2016 en Alcalá de Henares se creó el Premio Francisca de Pedraza contra la violencia de género. El objetivo es distinguir a aquellas personas, colectivos, entidades o instituciones que destaquen en la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

El IES Francisca de Pedraza pretende continuar con este espíritu y luchar por la igualdad entre mujeres y hombres haciendo suyos los valores, objetivos y principios que figuran en el Tratado de la Unión Europea de 7 de febrero de 1992 firmado en la ciudad de Maastricht y que queda recogido en el artículo 2 “La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.”



El edificio construido entre 2019 y 2025 en dos fases más la realización del gimnasio.

Los datos de superficie del IES Francisca de Pedraza:

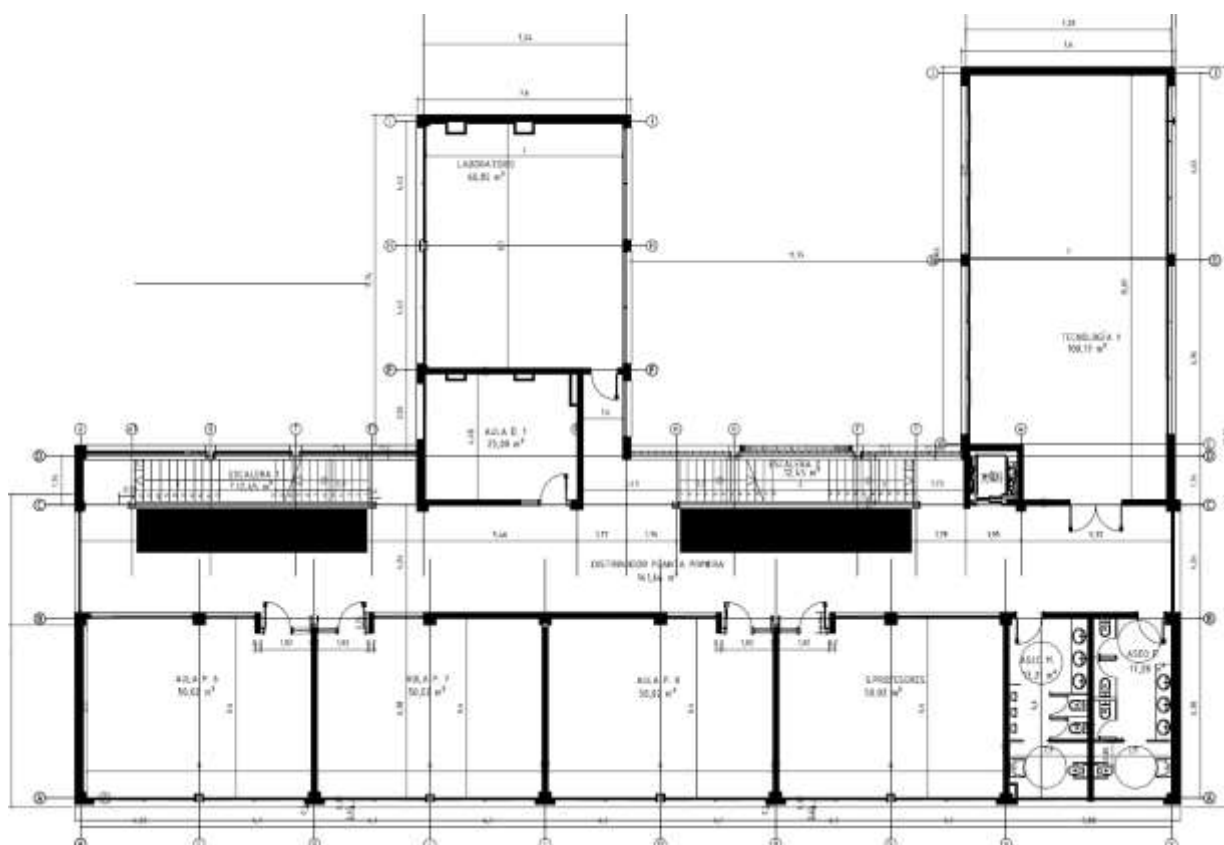
Zona	Superficie (m ²)
Parcela	12.682,00
Fase 1: suelo construido	2.870,00
• Planta 1 P. Docente	658,00
• Planta 2 P. Docente	658,00
• Planta 3 P. Docente	658,00
Fase 2: suelo construido	3.111,06
• Planta 1 P. Docente	1.097,20
• Planta 2 P. Docente	1.350,20
• Planta 3 P. Docente	1.349,00
P. Deportivo: suelo construido:	696,40

La distribución de la parcela:

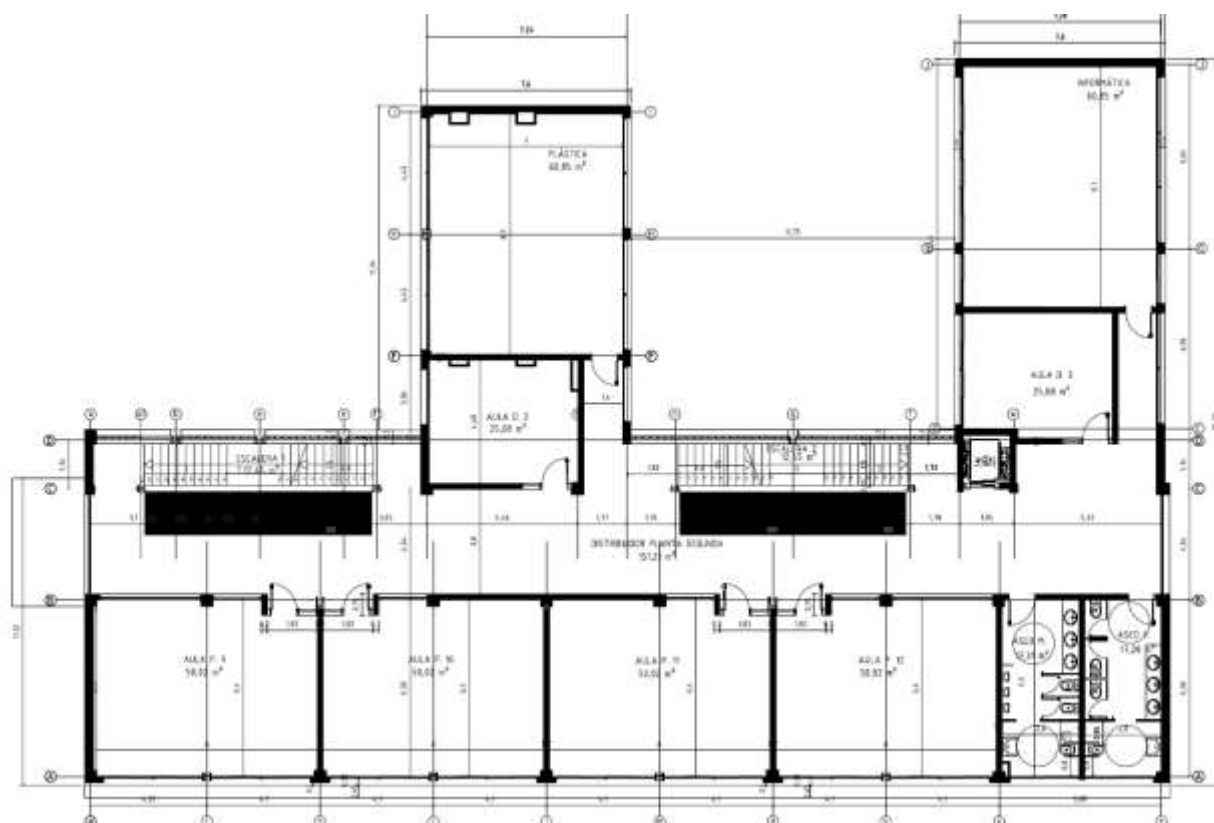




El edificio (1ª fase), planta primera:

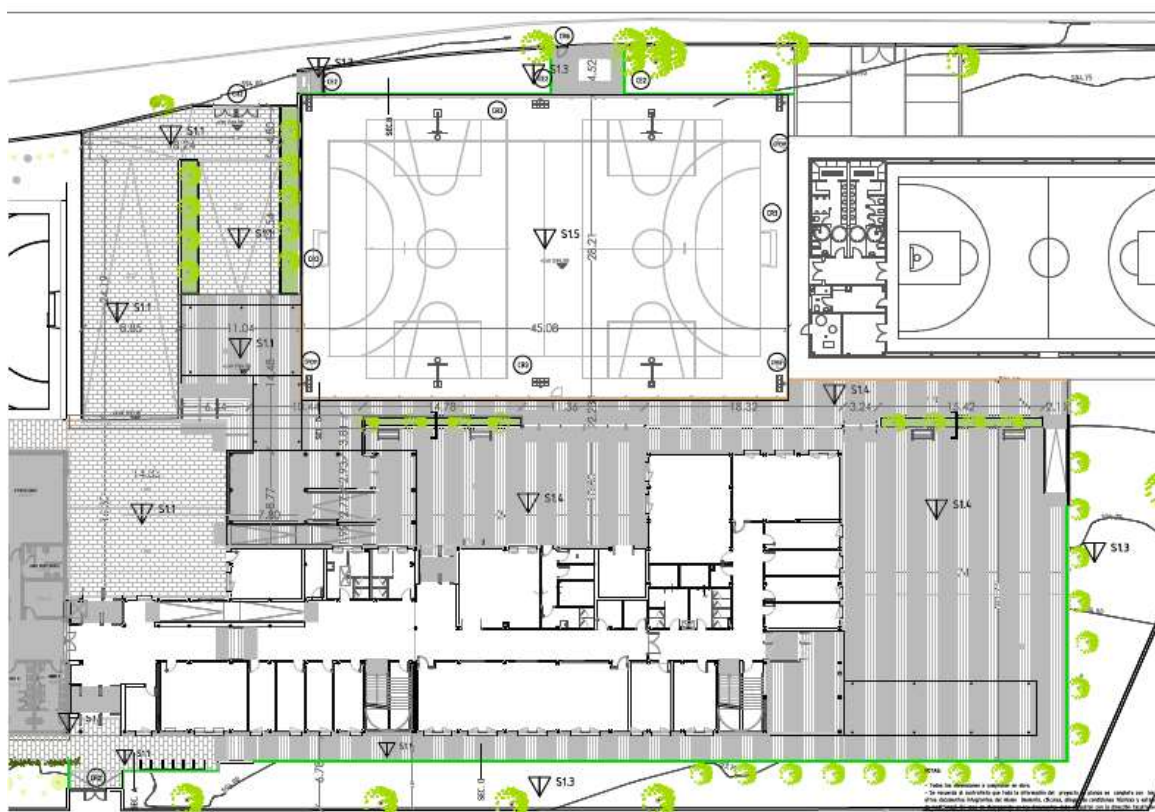


El edificio (1ª fase), planta segunda:





Plano General, 2ª fase:



El edificio (2ª fase), planta baja:



El edificio (2ª fase), planta primera:

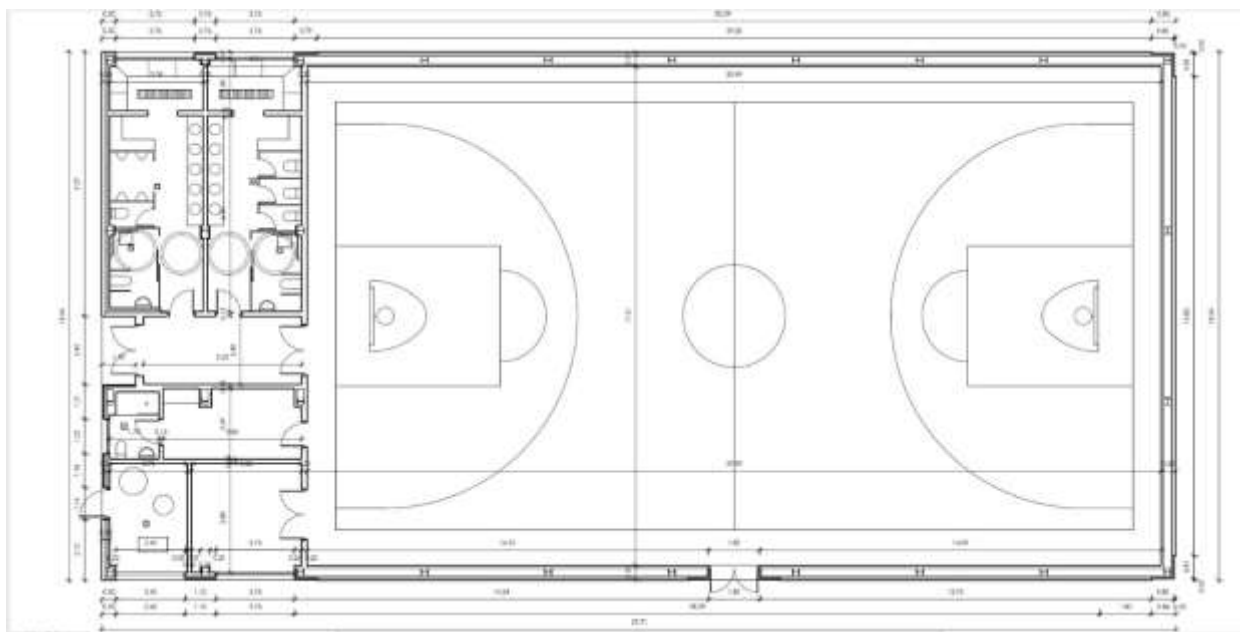


El edificio (2ªfase), planta segunda:





El gimnasio:



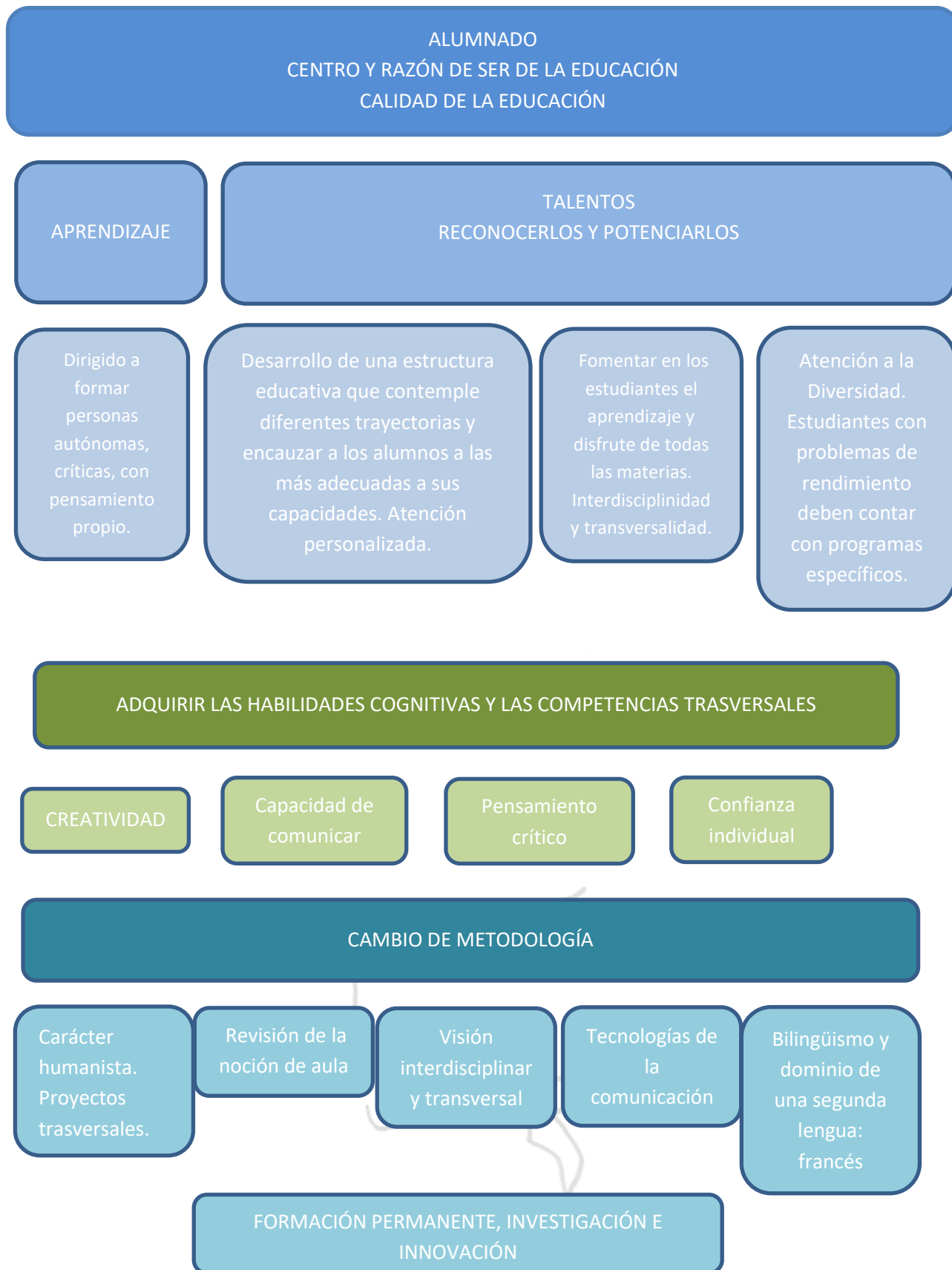
PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

Características y valores en los que se va a fundamentar la acción educativa.
Normativa

En el IES Francisca de Pedraza destacan los siguientes aspectos fundamentales, que se encuentran en la normativa y se han tomado en consideración, para la elaboración de este proyecto educativo:

1. Se promoverán acciones destinadas a fomentar la calidad del Centro, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva.
2. Las acciones de calidad educativa partirán de una consideración integral del Centro.
3. El proyecto educativo reflejará la especialización del Centro docente.
4. Los resultados de las acciones se medirán, sobre todo, por las mejoras obtenidas en el centro en relación con la situación de partida.
5. El Centro promoverá compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio Centro en los que se consignan las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado Valores.

La enseñanza en el IES Francisca de Pedraza de Alcalá de Henares, se fundamenta en los siguientes principios:







VALORES DEL INSTITUTO FRANCISCA DE PEDRAZA

El concepto de **libertad**, lo que implica ser responsable, saber tomar decisiones, elegir, ser coherente y consecuente.

El respeto hacia si mismo, el conocimiento de sus debilidades y fortalezas esto conlleva el respeto a los demás, a **la tolerancia** y a la convivencia. Imprescindibles en la resolución de conflictos y en la aceptación de **la diversidad**. El respeto también a los derechos de los demás, a **la igualdad**.

La solidaridad, la conciencia de pertenecer a un colectivo, para ello es necesario partir de **la empatía**, de ponerse en el lugar del otro. Esto conlleva el saber trabajar en equipo, desde la responsabilidad individual conseguir el bien común.

La constancia, la tenacidad, la capacidad de trabajo, el esfuerzo y la superación procesos que deben realizarse poco a poco por el alumno y con seguridad.

La capacidad de aprender de los demás, **la humildad**, no subestimar a los otros.

La honestidad y **la coherencia** entre nuestros actos y pensamientos. Ser sinceros, asumir nuestros errores y sus consecuencias.





MODELO PEDAGÓGICO

El IES Francisca de Pedraza parte de un carácter **humanista** basado en **proyectos** transversales e interdisciplinares. Que aspira a recoger la idea de “**Instituto abierto**” para relacionarse e insertarse en el medio y en su entorno. En la que todos los participantes buscan el desarrollo integral de todos sus miembros.

EDUCACIÓN TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINAR

En 1916 John Dewey elabora la teoría del aprendizaje en contextos reales. “*El ideal no es que un niño acumule conocimientos, sino que desarrolle capacidades*”.

El profesor motiva al alumnado en el interés por el aprendizaje a la par que les proporciona las herramientas necesarias para usar ese conocimiento; fomentando el perfil investigador de los alumnos.

Para su consecución se realiza una educación **transversal** en todas las materias y actividades que se desarrollen en el Instituto (Extraescolares, excursiones, actividades en los recreos...). Se fomenta el uso de aprendizajes por proyectos, que trasciende a las materias y que requiere de cooperación entre alumnado y profesorado.

El IES Francisca de Pedraza ofrece una enseñanza **bilingüe** para los alumnos de Sección como para los de Programa los cuales tienen en teoría menos carga lectiva en inglés (**proyecto bilingüe**), pero en la práctica se ha realizado una trayectoria académica que ofrece a los alumnos entre 11 y 13 horas de inglés semanal. Desde el departamento de inglés se realizará un proyecto en teatro en inglés que tendrá el carácter interdisciplinar que queremos sea una seña de identidad del centro.

Se da importancia a una segunda lengua extranjera, el francés (**proyecto de francés**). Para ello se ofrece a los alumnos la materia de ampliación de francés, se les prepara para presentarse a las pruebas DELF.

El objetivo es trabajar por proyectos transversales de una forma interdisciplinar favoreciendo el enriquecimiento de todas las materias. **El proyecto de arte** afecta a todas las asignaturas e influye en el desarrollo de otros proyectos del centro, **el proyecto adopta, STEAM** y el proyecto sobre **Europa**.

Este amplio currículo se sustenta en el dominio de amplios recursos metodológicos y didácticos, utilizando las nuevas tecnologías (**proyecto TIC**), de forma segura, diversa y actual. Para ello en el IES Francisca de Pedraza se trabaja con aulas virtuales y libros digitales. Se fomenta el uso de software libre facilitado a través de Educamadrid. Garantizando la seguridad y favoreciendo la creación de una comunidad de conocimiento compartido.

En el uso de las TIC se fomenta el sentido crítico ante la información que se recibe, se les ayuda a diferenciar lo que es relevante de lo que no lo es. El buen uso de plataformas, redes sociales... para ello es necesario la participación directa de las familias.

El fomento de los deportes, a través de un **proyecto de Educación física** (centro IPAFD) que persiga la formación integral del alumnado (física e intelectual), el cuidado de su cuerpo, la nutrición, la convivencia y la cooperación.



EDUCACIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA

Una **educación integral**, término acuñado por la ONU en 1993 en la Conferencia sobre derechos humanos:

“Orientar la educación hacia el pleno florecimiento de la persona y hacia el fortalecimiento de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Se trata de una educación integral capaz de preparar sujetos autónomos y respetuosos con las libertades de los demás”.

Formar personas en todas sus dimensiones: intelectuales, cognitivas, emocionales y en el ámbito social. Basándonos en la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner.

La realidad no está parcelada. El instituto tampoco debe estarlo.

Creemos fundamental prestar atención a la inteligencia emocional de los alumnos. Para Goleman en su libro *Inteligencia emocional* de 1997 explica cómo la inteligencia emocional nos permite tomar conciencia de nuestras emociones, comprender los sentimientos de los demás, tolerar las presiones y frustraciones que soportamos en el trabajo y acentuar nuestra capacidad de trabajar en equipo.

De todo ello radica la importancia de una educación personalizada, que respeta a cada alumno por lo que es, capaz de adaptarse a las peculiaridades de cada uno, respetando los ritmos de aprendizaje de forma individual. Una educación inclusiva.

Una **educación inclusiva** en la cual cada individuo es valorado y pertenece al grupo. Es necesario apoyar las cualidades y las necesidades de cada uno y de todos los estudiantes de la Comunidad educativa, **la atención a la diversidad** (todos somos diversos). La heterogeneidad de los alumnos es una oportunidad de aprendizaje.

Para ello la metodología del centro se basa en diversos proyectos y se fomenta los trabajos colectivos y en equipo con los alumnos.

Con el objeto de proporcionar una educación adecuada a todo el alumnado y de acuerdo con la normativa vigente (Decreto 23/2023, de 22 de marzo), la **atención a las diferencias individuales** constituye el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues todo alumno es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas. El IES Francisca de Pedraza genera propuestas organizativas, curriculares y metodológicas recogidas en las PGA y programaciones con la finalidad de que cada alumno pueda recibir a lo largo de su trayectoria formativa las medidas de atención educativa ordinarias y, en su caso, específicas, que le permitan alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias.

La convivencia, el IES Francisca de Pedraza tiene unas normas de convivencia (anexo) acordes a la normativa vigente, DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. El objetivo es erradicar los problemas conductuales. Pretendemos que a través de la afectividad y la comprensión del “hecho”, los alumnos entiendan de una manera constructiva la relación causa-efecto que tienen nuestras acciones sobre los demás, la responsabilidad de nuestros hechos y sus consecuencias. Hacerles entender que la fuerza o la arrogancia resultan inútiles para resolver conflictos. Que resulta mucho más útil la empatía, ponerse en el lugar del otro.

Educar al alumno a aprender de los errores, a ser autónomo, a saber elegir, a ser solidarios, a aprender a vivir juntos, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz. Una educación para la vida.



Una educación plural y respetuosa. Donde el instituto sea un espacio de respeto a la diversidad en cuestiones políticas, ideológicas y religiosas. Un lugar donde se fomente el **espíritu crítico**, donde se respeten las diferentes opiniones y **tolerante**.

Para lograrlo el IES Francisca de Pedraza cuenta con el equipo de orientación, profesorado y equipo directivo involucrado en la consecución de una educación integral e inclusiva.

EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA Y ECOLÓGICA

Pretendemos desarrollar la capacidad del alumnado para **cuestionar**. Alumnos que sean capaces de argumentar sus opiniones y decisiones. Formar a ciudadanos activos en el instituto y fuera de él. Para ello se fomentará el debate, la crítica constructiva de nuestro entorno, se enseñará a **respetar** las opiniones de los demás y a ser capaces de cambiar de criterio. Para ello se fomentará el trabajo en equipo, el colectivo, la creatividad y el uso del diálogo.

Los profesores no debemos limitarnos a ser meros transmisores de contenidos sino propiciar que los alumnos construyan, resuelvan cuestiones e investiguen y que lleguen a conclusiones.

Que sean capaces de defender sus ideas, conclusiones...(en debate, exposiciones orales...) siempre respetando la discrepancia.

Los profesores debemos potenciar en nuestros alumnos, la creación de ideas originales y diferentes para la resolución de un problema, la creatividad y el pensamiento divergente.

“La tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos” proverbio indio.

En el mundo en el que actualmente vivimos, consideramos necesario educar a alumnos implicados, comprometidos con los otros, conscientes de la importancia de la salud, del cuidado del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

“En este momento se requiere examinar con especial atención el modo en que la educación puede contribuir a hacer realidad el desarrollo sostenible y a mejorar las perspectivas de equidad y paz en el mundo” UNESCO

Formar a alumnos comprometidos con **el medio ambiente**. Es por ello por lo que en la medida de lo posible en todos los proyectos se favorecerá el uso de los transportes sostenibles y “blandos” (caminar, bicicleta, transporte público...), En el centro se crearán aparcamientos para bicicletas y patinetes. Se fomentará el ejercicio físico (proyecto de educación física), el aprendizaje y cuidado del medio ambiente (proyecto STEAM, medio ambiente), la nutrición saludable, potenciar la política de las cinco R (reducir, reutilizar, reciclar, recuperar y reparar), reducción del papel impreso En este apartado se ubica el proyecto Cuido mi clase.

“La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo” Nelson Mandela

Educar personas responsables con su entorno, sensibilizadas por la protección del medio ambiente y defensoras activas de una sociedad sostenible.



EDUCACIÓN Y ENTORNO

En la introducción al Proyecto educativo, comenzamos diciendo que el proyecto educativo es labor de todos los que formamos parte de la comunidad educativa (profesores/as, padres y madres, alumnos/as...). La relación entre todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, alumnos/as, padres, madres y PAS...) es esencial en este camino que recorreremos juntos, es por ello de la necesidad de que todos conozcan y sean consecuentes con el Proyecto Educativo.

El apoyo de todos, en especial de los padres (AMPA o de forma individualizada) es imprescindible para llevar a buen término este proyecto. Todo ello da lugar a esa enseñanza integral y abierta a la que hemos hecho referencia en este modelo pedagógico. El objetivo último es construir aprendizajes útiles y necesarios para la vida.

En esta misma línea, se deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, la colaboración con las instituciones.

En este aspecto se desarrollan una serie de actuaciones:

- Se colabora con el ayuntamiento. Fruto de ello es el **Proyecto Adopta**.
- Es necesario la relación directa con diversas instituciones locales para promover actuaciones coordinadas en distintos aspectos formativos (actividades culturales, absentismo...). Consecuencia de esto es la participación en el **Proyecto Aprendizaje y Servicio**.
- Muy importante es la relación y coordinación con los colegios de la localidad, en especial con el CEIP La Garena y el CEIP Antonio Mingote, para facilitar la incorporación del alumnado a la educación secundaria.
- Promover actuaciones con otros institutos de la localidad o fuera de ella y entre los institutos bilingües de la zona.
- Promover el desarrollo de conferencias, charlas... que traigan a personalidades relevantes de diferentes materias al centro.
- Colaborar con las Universidades participando en convocatorias y/o proyectos conjuntos.





ORGANIZACIÓN

Organización del centro. Puntos de partida

El modelo organizativo debe articular todas **las estructuras** del centro, incluyendo a todos sus miembros y los recursos disponibles con el fin de conseguir los objetivos propuestos.

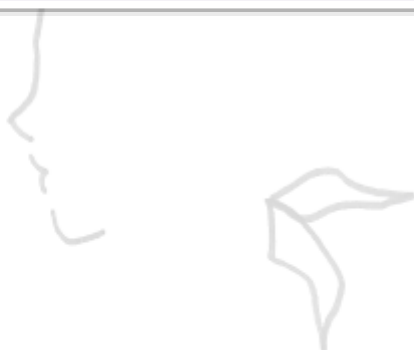
Para ello, son importantes las **características** específicas del Instituto, el contexto socio familiar y el alumnado. Promover **la innovación**, programas de apoyo pedagógico, tecnológico y diversos **proyectos** (que detallaremos seguidamente).

Es de gran importancia el **Marco** en el que se desarrolle la convivencia en el Centro. El rendimiento y la calidad del trabajo esta relacionada con la satisfacción personal de la comunidad. Por ello es necesario cuidar las relaciones entre los diferentes **sectores** del centro para crear un clima de colaboración de cuyos resultados se benefician todos los que trabajan y conviven en él.

Es necesario realizar un **seguimiento** de las decisiones que se han tomado en los diferentes órganos del centro tanto desde el punto de vista institucional como académico.

La interrelación de todos los elementos, sus funciones y tareas tienen como propósito conseguir los **principios y valores** (concretados anualmente en la PGA en forma de objetivos) planteados tanto por la propia comunidad educativa como por la administración.

Para conseguir el modelo pedagógico y teniendo presentes nuestros principios de identidad, definimos nuestra línea pedagógica y la oferta escolar del centro, su organización y funcionamiento.





PLANES Y PROYECTOS

Como hemos ido desarrollando el IES Francisca de Pedraza parte de un carácter **humanista** basado en **proyectos** transversales e interdisciplinarios.

Cada uno de ellos tiene la relevancia suficiente para ser desarrollados de forma **individual**, si bien se interrelacionan formando una única **acción global**. La interdisciplinidad y la transversalidad es el hilo conductor para la materialización del trabajo en equipo de los profesionales docentes de este instituto. La coordinación entre los Departamentos facilita la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

PROGRAMA PLURILINGÜE

El IES Francisca de Pedraza nace como un centro perteneciente a la red de centros bilingües de la Comunidad de Madrid, comprendiendo dos vías diferentes para completar la etapa de Educación Secundaria: vía Sección Bilingüe y vía Programa Bilingüe. Durante los dos primeros cursos, se han desarrollado todas las enseñanzas dentro de la modalidad de Programa, aunque con una elevada carga de asignaturas de inglés. A partir del tercer curso escolar, 2021-2022, se incluirá en 1º ESO la modalidad de Sección Bilingüe, debido a la adscripción del colegio bilingüe correspondiente.

Además de este programa, se pretende impulsar desde el centro la enseñanza de otros idiomas, como el francés, mediante la participación en distintos proyectos, como el Proyecto DELF, desarrollado posteriormente.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender las necesidades académicas y de formación del alumnado, el cual presenta, en general, cierto grado de diversidad y heterogeneidad, es necesario implementar un plan que nos permita desarrollar al máximo el potencial de los alumnos, además de detectar las dificultades de aprendizaje de forma individualizada y proporcionar la respuesta adecuada a cada uno de ellos.

Los aspectos más relevantes de este plan incluirían la detección de los problemas más habituales, las respuestas a dichas necesidades, tanto grupales como individualizadas, y los planes específicos para alumnos con Necesidades de Compensación Educativa (NCE), Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) que no se encuentre dentro de los grupos anteriores.

También se incluirían **medidas generales** que atienden a los diferentes intereses, capacidades y aptitudes de los alumnos, como la elección de optativas e itinerarios o programas como la Diversificación curricular.



De acuerdo con la normativa vigente (Decreto 23/2023) se tomarán **medidas educativas específicas** que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- a) Necesidades educativas especiales.
- b) Retraso madurativo.
- c) Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- d) Trastorno de atención.
- e) Trastorno de aprendizaje.
- f) Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- g) Necesidades de compensación educativa.
- h) Altas capacidades intelectuales.
- i) Incorporación tardía al sistema educativo español.
- j) Otras condiciones personales o de historia escolar.

El alumnado **con necesidades educativas especiales** es aquel que afronta barreras que limita su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y **atenciones educativas específicas** para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo:

- a) Las derivadas de discapacidad intelectual.
- b) Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.
- c) Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
- d) Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
- e) Trastorno del espectro autista.
- f) Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
- g) Trastornos graves de la conducta.
- h) Pluridiscapacidad.
- i) Retraso general del desarrollo, en el alumnado menor de cinco años, entendido como un deterioro muy significativo en varios campos del desarrollo cuando no es posible llevar a cabo una evaluación válida del funcionamiento intelectual.



PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Este plan tiene como objetivo organizar la gestión de las actividades extraescolares y complementarias que se llevan a cabo por parte de los distintos departamentos didácticos. Dichas actividades son una parte fundamental del currículo, ya que permiten una educación integral de los alumnos desde un punto de vista interdisciplinar, potenciando la interacción social de los distintos sectores del ámbito educativo, fortaleciendo los lazos entre ellos a la vez que se fomentan hábitos recreativos lúdicos y saludables.

PLAN DE CONVIVENCIA

En el Decreto 32/2019, de 9 de abril, se señala la obligatoriedad de elaborar un plan de convivencia que refleje las acciones de toda la comunidad educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos que garanticen una educación para todos y favorezca la prevención, el tratamiento educativo de los conflictos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar. El plan de convivencia forma parte del proyecto educativo y sus concreciones y desarrollos se incorporarán a la programación general anual de cada curso escolar.

Las normas de convivencia serán elaboradas por la comisión de convivencia con la participación efectiva, en el seno del Consejo Escolar, de todos los sectores de la comunidad educativa, velando de manera especial por la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia y el establecimiento de las medidas educativas y formativas necesarias para el desarrollo normal de la actividad educativa en el aula y en el centro, según lo establecido en el artículo 20 del decreto.

Desde el equipo directivo y desde el Claustro se trabajará en todos los puntos clave de la convivencia: redes sociales, acoso escolar, resolución de conflictos entre iguales, respeto y tolerancia, manteniendo en todo momento el compromiso de conseguir esa enseñanza de calidad.

Los objetivos de este Plan de Convivencia son:

- Construir una convivencia plural y heterogénea, donde cada persona participe activamente en la vida del Centro, en un ambiente de respeto y colaboración mutua para llegar a ser ciudadanos plenos, teniendo presentes los derechos y los deberes de cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa.
- Propiciar un clima adecuado para la tarea formativa del centro facilitando los procesos de prevención, mejora e innovación educativa que permita incrementar el rendimiento académico del alumnado.
- Promover la difusión de los cauces para la resolución de conflictos, desarrollando la autonomía y responsabilidad personal del alumnado.
- Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.



- Fomentar la implicación de toda la Comunidad Educativa en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Convivencia, con el objetivo de lograr una educación compartida en la que se trabaje de forma conjunta desde la familia y desde el centro educativo.

El Plan de mejora de Resultados Académicos se presenta como un instrumento a través del cual nuestro centro organiza el proceso de mejora que nos permita reforzar aquellos aspectos positivos y modificar o eliminar aquellos otros considerados negativos para el proceso del aprendizaje de nuestro alumnado.

El Plan de Igualdad de nuestro centro integra diferentes líneas de actuación para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, y ayudar a establecer un clima de convivencia basado en el respeto a las diferencias, la no discriminación y la resolución pacífica de los conflictos.

PLANES DE ACOGIDA: PROFESORES Y ALUMNOS

El inicio del curso escolar es un momento delicado dentro de este, ya que supone el arranque y puesta en marcha de todos los planes y proyectos, con la consecuente revisión de ese punto de partida. Un instrumento muy valioso para organizar dicho arranque de manera efectiva es el Plan de Acogida, dirigido, tanto a profesores como a alumnos.

Dicho plan de acogida incluye los documentos que recogen la información más relevante y las actuaciones que se deben desarrollar durante los primeros días del curso escolar. Algunos ejemplos serían: el calendario de inicio de curso, normas básicas, desarrollo de las guardias, horario y plano del centro, uso de biblioteca o aulas de informática, ...

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Los tutores tienen una labor imprescindible en la organización del centro y para ello, dentro del plan de acción tutorial, se realizarán las actividades que fomenten el respeto y la no-violencia, invitando a utilizar siempre argumentos para resolver conflictos, defendiendo ideas o puntos de vista diferentes.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

La biblioteca escolar es un recurso imprescindible para la formación del alumnado en una sociedad que demanda ciudadanos dotados de destrezas para la consulta eficaz de las distintas fuentes informativas, la selección crítica de la información y la construcción autónoma del conocimiento. Por eso, consideramos positivo aunar en el mismo espacio la biblioteca y el aula de informática, ya



que de esa forma se impulsan los objetivos de selección crítica y eficaz de la información, a la vez que se facilita el acceso a la mayor cantidad posible de referencias bibliográficas en soporte electrónico, haciendo de este lugar, un espacio polivalente.

Se pretende que este espacio juegue un papel esencial en el fomento de actitudes positivas en torno al libro y a la lectura, para lo cual se vertebran proyectos globales de lectura a través de un plan adaptado y sistemático de actuaciones. La elaboración del proyecto destaca una serie de objetivos entre los que se encuentran:

- Ordenación y catalogación de los libros y medios audiovisuales.
- Celebración de actividades, concursos y certámenes de lectura, escritura, etc.

Para fomentar la lectura, todos los departamentos elaborarán una serie de actividades relacionadas con un tema común, elegido por todos los miembros del claustro, que acerquen a los alumnos a la biblioteca y a sus recursos.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional del centro con objeto de neutralizar o minimizar situaciones nocivas para la salud, accidentes o situaciones de emergencia y sus posibles consecuencias hasta la llegada de las ayudas externas. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todo el personal del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto, el Plan debe ser un instrumento que, basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permita una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia, siempre dentro de la normativa vigente en materia de autoprotección, referente a los centros docentes.

PLAN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Como centro público de la Comunidad de Madrid, se cuenta con un profesor responsable de coordinar las distintas actuaciones que se realizan con el objetivo de mejorar las instalaciones, las redes, los programas que se utilizan, etc.

En nuestro centro, el coordinador o coordinadora de la Tecnologías de la Información y la Comunicación implementará un plan que sigue tres líneas básicas de actuación:



a) Aumentar los recursos materiales dotando al centro de aulas de informática y a las aulas con PDI. Se pretende mantener los ordenadores y resto de equipos actualizados y en buen estado de uso.

b) Utilización de un servicio de mantenimiento específico para los equipos y redes informáticas.

c) Dentro del proceso de actualización permanente del profesorado, se pretenden realizar seminarios y cursos en el centro y en el Centro Territorial de Innovación y Formación del profesorado (Curso de PDI, Aulas virtuales, páginas web).

Además de estas líneas básicas, se pretende trabajar en una serie de proyectos, incluyendo apoyar el uso de las TIC entre el profesorado del centro en su práctica docente, coordinar y mantener actualizada la página web del centro, donde se encuentra publicada la información de interés para la comunidad educativa, así como los documentos más importantes, promover el uso de las Aulas Virtuales de EducaMadrid, así como de otros recursos como el correo o EM Cloud, impulsar la utilización de libros digitales en todas las asignaturas y en todos los niveles posibles, de cara a facilitar el acceso a materiales y recursos interactivos y multimedia diversos o apoyar al profesorado en los sistemas de gestión docente.

En el curso escolar 2024/2025 se ha iniciado un nuevo proyecto denominado PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares. Se trata de una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

El objetivo general de este Programa es iniciar/impulsar/desarrollar la implantación del programa Código Escuela 4.0 de forma progresiva durante dos cursos escolares.

PROYECTOS DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

El objetivo fundamental del proyecto es impulsar la educación ambiental, como herramienta para combatir el deterioro del medio ambiente e impulsar modelos de desarrollo sostenible en nuestra sociedad. Dentro de este proyecto se trabaja en varias líneas esenciales de actuación, entre las que encontramos:

- Fomentar el consumo responsable.
- Implantar las 5 R: reflexionar, rechazar, reducir, reutilizar y reciclar.
- Diseñar espacios de calidad ambiental y visual en el centro educativo.
- Sensibilizar y promover el conocimiento del medio natural local.
- Eficiencia y ahorro energético.
- Movilidad y concienciación frente al cambio climático.



PROYECTO DE DESARROLLO EUROPEO

Una de las líneas esenciales de actuación es establecer proyectos de cooperación y participación en las diferentes realidades sociales europeas. Para ello, la formación de nuestros alumnos contiene, como punto esencial, el aprendizaje de idiomas, tanto el inglés, a través del Proyecto Bilingüe, como el francés, a través del Proyecto DELF. Además de constituir una herramienta de comunicación fundamental en la sociedad actual, está comprobado que una buena competencia lingüística en dos o más idiomas mejora el nivel de empleabilidad de los alumnos y posibilita la movilidad con vistas a su inmediato y futuro desarrollo profesional y personal.

Por otro lado, debemos formar a nuestros alumnos para que conozcan, no solo su entorno más cercano, sino también Europa: su historia, instituciones, pueblos, culturas y, en definitiva, países. Europa somos todos y nuestros docentes y alumnos, al formar parte de ella, pueden acercarse a otros miembros, intercambiar experiencias y fomentar vínculos y relaciones.

Para ello, se plantean varias líneas de actuación:

- Desarrollo curricular de las materias de inglés, francés, geografía e historia.
- Organización de un viaje cultural anual, por niveles, a las capitales europeas más importantes (Lisboa, Roma, Londres, París, Berlín y Bruselas).
- Conferencias y debates sobre la Unión Europea.
- Realización de intercambios con institutos de Europa y visitas de profesores y alumnos de otros institutos europeos.
- Solicitud de participación en proyectos Erasmus +, en las modalidades KA1 y KA2, destinados a proporcionar movilidad para mejorar y actualizar la formación del profesorado y para llevar a cabo asociaciones entre centros escolares.

PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO. IPAFD

El objetivo primordial de este proyecto es incrementar y fomentar la práctica física y deportiva de los alumnos y alumnas de nuestro centro, complementando así las clases de Educación Física y Deporte. Como objetivo secundario, se pretende inculcar a los alumnos un estilo de vida sano a través de la actividad física fuera del horario lectivo, para conseguir hábitos saludables y duraderos y que los alumnos ocupen su tiempo de ocio de forma constructiva. Además, lograr que estas actividades se realicen en el centro educativo permitiría que éste deje de representar un espacio con una única función y pase a ser espacio multifuncional, donde también se educa en valores y se promueve la vida sana.



PROYECTO ARTE.

Se utilizará el arte como herramienta para el fomento de la lectura, la creación artística, el estudio de las matemáticas, la biología, la historia, la física y química, los idiomas... de todas las materias para su aprendizaje, pero también se dará la oportunidad de interrelacionar el lenguaje, los sentimientos y las emociones: leyendo un cuadro, visitando museos, conociendo a distintos autores, su obra, sus épocas.

En la XXX Conferencia General de la UNESCO se propuso la inclusión de las disciplinas artísticas en la educación del niño y del adolescente por considerar que el arte:

1. Contribuye al desarrollo de su personalidad, en lo emocional y en lo cognitivo.
2. Tiene una influencia positiva en su desarrollo general, en el académico y en el personal.
3. Inspira el potencial creativo y fortalece la adquisición de conocimientos.
4. Estimula las capacidades de imaginación, expresión oral, la habilidad manual, la concentración, la memoria, el interés personal por los otros, etc.
5. Incide en el fortalecimiento de la conciencia de uno mismo y de su propia identidad.
6. Dota a los niños y adolescentes de instrumentos de comunicación y autoexpresión.
7. Contribuye a la creación de audiencias de calidad favoreciendo el respeto intercultural.

PROYECTO DELF

El proyecto DELF, tiene como finalidad la consecución de los Diplomas DELF a lo largo del proceso de enseñanza

Estos diplomas son internacionalmente reconocidos y permiten valorar las competencias en francés, tanto a nivel académico como profesional, de las personas que no tengan la nacionalidad francesa y que desean un reconocimiento oficial de su nivel de francés.

PROYECTO ERASMUS

Desde el curso 2024 se ha comenzado a participar para tener un proyecto de continuidad en el centro en relación al Programa Erasmus+.

El objetivo general del Programa es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, a fin de contribuir al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa.



PROYECTO UNICEF

El centro participa en la obtención del reconocimiento como Centro Referente en Educación en derechos de la infancia de Unicef.

El reconocimiento como “Centro Referente en Educación en derechos de infancia” se fundamenta en el Artículo 29 de la Convención, donde se establece que la educación debe estar orientada a desarrollar la personalidad y capacidades de la infancia, respetando los derechos humanos desde una óptica de ciudadanía local y global, inculcando también el respeto del medio ambiente.

En definitiva, para, tal como establece el preámbulo de la Convención, preparar a la infancia y a la adolescencia “para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad”.

Igualmente, la Educación en derechos de la infancia está conectada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Estos planes junto con el Proyecto educativo son nuestras **señas de identidad**

- Normas de Convivencia
- Plan de acción tutorial (PAT)
- Plan Incluyo
- Proyecto TIC
- Proyecto bilingüismo en inglés
- Proyecto francés: DELF
- Proyecto Arte
- Proyectos Medio Ambiente
- Proyecto Adopta un monumento
- Proyecto Europa
- Proyecto IPAFD
- Plan de Actividades extraescolares
- Proyecto de Teatro en inglés
- Proyecto Cuido mi clase
- Plan Aprendizaje y servicios (APS)
- Bachillerato de Investigación
- Escuela 4.0

